

CNMV  
División de Supervisión  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid



Madrid, 26 de Diciembre de 2006

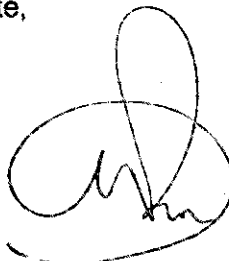
Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que GRUPO MARINA D'OR, SICAV, institución gestionada por nosotros, realizó con fecha 21 de diciembre de 2006, una venta de 113.000 acciones lo que supone una reducción del 22,01% del capital en circulación con respecto al cierre de día anterior.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se hará constar en el Informe Trimestral de GRUPO MARINA D'OR, SICAV, correspondiente al 31 de diciembre de 2006, dentro del apartado IV, Hechos Relevantes.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



Alberto del Riego Orta  
Director de Operaciones  
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, S.A., SGIIC